



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

DP/UAI/SEG/10/2026

PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMERGENTES DEL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO DEL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO LLEVADO A CABO DURANTE LA GESTIÓN 2024.

Antecedentes: En cumplimiento al Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2026, se procedió a efectuar el Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP/UAIN/RIE/02/2025: Relevamiento de Información respecto del Proceso de Reestructuración Organizacional de la Defensoría del Pueblo, llevado a cabo durante la gestión 2024.**

Objetivo: El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP/UAIN/RIE/02/2025: Relevamiento de Información respecto del Proceso de Reestructuración Organizacional de la Defensoría del Pueblo, llevado a cabo durante la gestión 2024.**

Objeto: El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP/UAIN/RIE/02/2025: Relevamiento de Información respecto del Proceso de Reestructuración Organizacional de la Defensoría del Pueblo, llevado a cabo durante la gestión 2024**, así como de los documentos generados por las Áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formatos 1 “Aceptación de recomendaciones”
- ✓ Formatos 2 “Cronograma de Implantación de recomendaciones”
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

Alcance: El seguimiento se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/037/2026 de fecha 27 de febrero de 2026.

El alcance de nuestro trabajo comprendió el análisis de las acciones desarrolladas y la documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones establecidas en el **Informe DP/UAIN/RIE/02/2025: Relevamiento de Información respecto del Proceso de Reestructuración Organizacional de la Defensoría del Pueblo, llevado a cabo durante la gestión 2024.** Además, se consideraron las fechas programadas para su cumplimiento, determinadas en los Formatos 1 y 2.



Conclusión: Con base en los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 “Resultados del Seguimiento” del presente Informe, concluimos que de seis (6) recomendaciones establecidas el **Informe de Auditoría Operacional DP/UAIN/RIE/02/2025** de fecha 30 de junio de 2025, la Defensoría del Pueblo cumplió con la implantación de tres (3) recomendaciones de acuerdo a la siguiente relación:

N° R	Recomendación	Q	Seguimiento		
			C	NC	NA
R.01	Manual de Procesos y Procedimientos no actualizado	1	-	1	-
R.02	Deficiencias en el Plan de Implantación aprobado mediante Resolución Administrativa RA/DP/2024/019 de fecha 30 de abril de 2025	1	1	-	-
R.03	Incumplimiento a Instructivo emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva.	1	1	-	-
R.04	Falta de coordinación en la Formulación del POA	1	-	1	-
R.05	Informes de Evaluación del POA con información insuficiente	1	-	1	-
R.06	Análisis Organizacional a la Nueva Estructura Organizacional no efectuado	1	1	-	-
TOTAL		3	3	0	0
PORCENTAJE		50%	50%	0%	0%

Abreviaturas.

Q = Cantidad

C = Cumplidas

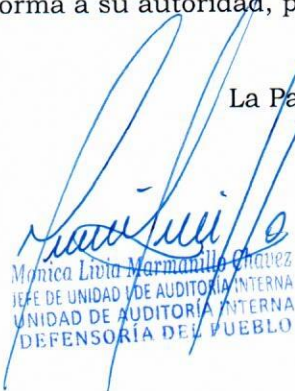
NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable

Recomendación: Al haberse observado el incumplimiento de tres (3) recomendaciones, sugerimos a su autoridad instruir a la Unidad de Desarrollo Institucional y de Talento Humano y a la Unidad de Planificación, Monitoreo y Evaluación, a través de la Dirección General de Planificación, formulen el cronograma de las recomendaciones no cumplidas en Formato 2, el cual debe ser remitido a esta Unidad en el plazo máximo de 10 días hábiles computables a partir de la recepción del presente informe, de conformidad a la Resolución N° CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, emitida por la ex Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

La Paz, 25 de septiembre de 2026



Monica Livio Marmarillo Chavez
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DEFENSORIA DEL PUEBLO